

SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

# **GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

"UC1644\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo"

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESPELEOLOGÍA

Código: AFD504\_2 NIVEL: 2



# 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1644\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.

# 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

## a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer".

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo, y que se indican a continuación:

<u>Nota</u>: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.





- 1. Identificar el nivel técnico espeleológico de los alumnos/usuarios e identificar los recursos de intervención para concretar las sesiones secuenciadas de aprendizaje de espeleología de forma adaptada al grupo, al entorno y a los medios disponibles.
  - 1.1 La entrevista a cada alumno se realiza, para identificar sus necesidades y expectativas en relación con la práctica de la modalidad deportiva.
  - 1.2 Los test de campo, pruebas de rendimiento y/o habilidad, y métodos de observación se aplican para determinar el nivel técnico individual de los alumnos
  - 1.3 Los resultados de las pruebas de valoración realizadas se interpretan para incluir al alumno en el grupo de trabajo que mejor se adapte a sus posibilidades.
  - 1.4 El resultado del análisis técnico inicial y periódico se da a conocer al alumno explicándole su significación para establecer de forma conjunta y coherente unos objetivos realistas y motivadores.
- 2. Concretar las sesiones secuenciadas de aprendizaje en espeleología adaptándolas a las características técnicas y a las expectativas de los alumnos/usuarios y observando las medidas de prevención de riesgos, para llevar a cabo el desarrollo operativo de la programación general de referencia.
  - 2.1 La programación de actividades de espeleología que se utiliza como referencia, se interpreta y se analiza para discriminar: - Los objetivos. -Los contenidos y orientaciones metodológicas. - Las orientaciones de control del aprendizaje y evaluación del proceso.
  - 2.2 Las sesiones secuenciadas de aprendizaje se preparan conforme a las directrices la programación de referencia y adaptadas a las características técnicas del grupo, explicitando de forma detallada: Los objetivos de la sesión. La metodología. La estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma). La selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimientos. La carga de trabajo. Los medios y recursos materiales de apoyo. Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios, por la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación, así como los errores más frecuentes y la forma de prevenirlos. Los procedimientos de control y evaluación del grado de satisfacción y rendimiento del alumno/usuario y del rendimiento de la propia actuación del técnico.
  - 2.3 El estilo de intervención se elige teniendo en cuenta los objetivos a conseguir y las características técnicas y expectativas de los alumnos para cada una de las sesiones programadas.
  - 2.4 Las licencias, permisos y partes de accidente relacionados con la actividad se gestionan para garantizar que se cumple la normativa vigente.





- 2.5 El registro de las sesiones secuenciadas de aprendizaje se realiza en el modelo de documento y soporte físico establecidos para permitir su consulta y uso eficiente antes, durante la dirección y dinamización de las mismas por el técnico correspondiente.
- 2.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.
- 3. Preparar y revisar los recursos materiales imprescindibles y las instalaciones que se utilizan durante la actividad espeleológica para garantizar el desarrollo de la sesión en condiciones de seguridad y observando las medidas de prevención de riesgos.
  - 3.1 La indumentaria personal se selecciona considerando la actividad programada y las características de cada deportista, para asegurar la integridad personal durante la práctica espeleológica.
  - 3.2 El material técnico personal (casco, sistema de iluminación, equipo de técnica vertical) se verifica que se encuentra en las mejores condiciones de uso para garantizar la seguridad durante la práctica espeleológica.
  - 3.3 Las instalaciones en la cavidad y en exteriores (pared natural o rocódromo), instalaciones anexas (vestuarios, duchas y accesos, entre otros), así como el resto de los recursos materiales, se comprueban que responden a las necesidades que imponen los objetivos de la iniciación a la espeleología y las características técnicas de los alumnos para el buen desarrollo de la actividad.
  - 3.4 Las instalaciones en exteriores entre 10 y 15 m. de altura y cavidades o porción de cavidades de hasta clase cuatro sin curso hídrico activos, se revisan exhaustivamente para prever las medidas a tomar ante posibles anomalías en: Los anclajes. Los pasamanos e instalaciones fijas. Las zonas con riesgo de desprendimientos. Los pasos estrechos. Las zonas inundables.
  - 3.5 Los elementos dañados se sustituyen en el momento de detectarse, por elementos de fortuna que permiten llevar a buen fin la actividad.
  - 3.6 Los recursos materiales se supervisan antes de las sesiones y se controlan durante la actividad para garantizar su uso en condiciones de seguridad, recogiéndolos y almacenándolos al terminar la sesión, aplicando el mantenimiento conforme a las necesidades de los mismos, manteniendo el inventario actualizado y proponiendo, en su caso, las reposiciones.
  - 3.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.
- 4. Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de aprendizaje de la espeleología, para conseguir la participación y rendimiento de





# los alumnos conforme a los objetivos previstos, dentro de los márgenes de seguridad requeridos y observando las medidas de prevención de riesgos.

- 4.1 La recepción y despedida de los participantes en cada sesión se realiza con asertividad y empatía para asegurar una práctica satisfactoria de la espeleología, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria y el material personal para el desarrollo de las distintas actividades es el indicado, proporcionando, en su caso, las explicaciones y ayudas para resolver las deficiencias detectadas.
- 4.2 El contenido de las sesiones se explica previamente a los alumnos/usuarios, para transmitirles aspectos relevantes en relación con: La utilización del material y los equipos. Las tareas a realizar y su finalidad. El trabajo en equipo. Los aspectos y detalles que permiten en todo momento cumplir los protocolos de seguridad establecidos.
- 4.3 La ubicación propia del técnico se tiene en cuenta para controlar el desarrollo de la sesión en todo momento asegurando: - La comprensión de sus indicaciones. - La seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo. - La eficiencia de sus intervenciones. - El interés hacia las actividades.
- 4.4 Los ejercicios, los gestos técnicos y la utilización de los materiales se demuestran y se explican para asegurar el desarrollo de la actividad: Utilizando la terminología de la espeleología. Relacionando la actitud con la seguridad personal, la de los demás participantes y el uso de los materiales y las instalaciones. Puntualizando los detalles y anticipando los posibles errores de ejecución. Anticipándose a las posibles situaciones de riesgo. Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas, especialmente por parte de los usuarios con limitaciones en la percepción y/o interpretación.
- 4.5 Las sesiones se dirigen y se dinamizan respetando la distribución temporal y secuenciación de ejecución de las acciones programadas, aplicando recursos y actividades alternativas, cuando la situación lo requiere, para solucionar contingencias e imprevistos.
- 4.6 Los conocimientos básicos sobre las características del medio subterráneo, la fragilidad de su ecosistema, la protección del patrimonio natural, arqueológico y paleontológico se transmiten durante el desarrollo de las actividades, atendiendo a las características de los participantes y la estructura de la sesión.
- 4.7 Las contingencias que se presentan en relación al material, al medio y a las personas, se solucionan de forma serena y afable aplicando los protocolos establecidos para cada caso, para garantizar la seguridad de la actividad.
- 4.8 La dinámica relacional que surge en el desarrollo de la sesión se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo, corrigiendo las conductas desaconsejadas que puedan presentarse, y





- solucionando las posibles contingencias, para que la actividad se mantenga en los parámetros de seguridad y disfrute.
- 4.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.
- 5. Valorar y realizar el seguimiento de las actividades programadas, conforme a las directrices expresadas en el programa de referencia y observando las medidas de prevención de riesgos para retroalimentar el proceso de aprendizaje.
  - 5.1 Los errores de los deportistas relativos a la ejecución técnica durante su iniciación deportiva en espeleología, se identifican individualmente para proponer pautas en relación a medios y tareas para su corrección.
  - 5.2 La satisfacción de los alumnos se comprueba, realizando ajustes periódicos en las actividades, tareas y estilos de intervención para motivar a su participación.
  - 5.3 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.
  - 5.4 Los datos obtenidos se comunican al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación para su inclusión y tratamiento en el proceso.
  - 5.5 La colaboración de los auxiliares es supervisada y se valora permitiendo identificar los errores, proponiendo pautas en relación con los medios y tareas para su mejora.

## b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1644\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

# 1. Utilización de instalaciones deportivas y material en la iniciación en espeleología

- Tipos y características de las instalaciones y cavidades.
- Material individual y colectivo.
- Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones en espeleología.





- Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.
- Mantenimiento de las instalaciones y material de espeleología.
- Equipamiento de cavidades de nivel cuatro.

## 2. Intervención metodológica en la iniciación en espeleología

- Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanzaaprendizaje y proceso básico de adquisición de la habilidad motriz en espeleología.
- Condiciones de práctica.
- Estrategias metodológicas básicas en espeleología: técnicas, métodos y estilos.
- Otros modelos de intervención en la iniciación en espeleología.
- Control de las contingencias y corrección de errores.
- La sesión de actividades en la iniciación de la espeleología.
- Identificación inicial del nivel técnico del deportista/usuario.

# 3. Dinámica de grupos en la iniciación de la espeleología

- El grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos en espeleología.
- Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.
- Relaciones intragrupales.
- El liderazgo.
- Resolución de conflictos.
- Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

#### 4. Programación de actividades en la iniciación de la espeleología

- Estructura de un programa de actividades de iniciación de la espeleología.
- Elementos de la programación de actividades espeleológicas. Condiciones de seguridad en la práctica de la espeleología, medios e instalación en la elaboración del programa.

## c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Comunicarse con las personas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.



- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, y precisa a las personas en cada momento.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Elaborar informes sobre los resultados de satisfacción de los usuarios.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

# 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC1644\_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

## 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

# a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo, donde se entregarán instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar con un grupo de personas heterogéneo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:





- **1.** Determinar el nivel técnico espeleológico de los alumnos/usuarios para el grupo dado.
- **2.** Adaptar al grupo de deportistas, las actividades del programa de iniciación deportiva en espeleología.
- **3.** Garantizar las condiciones de uso, disponibilidad de la instalación y los medios materiales.
- **4.** Determinar las acciones en la dirección de sesiones de iniciación deportiva en espeleología.
- **5.** Aplicar el proceso de seguimiento de las actividades del grupo dado.

#### Condiciones adicionales:

- Se proporcionarán al candidato un perfil de la cavidad hasta clase cuatro sin curso hídrico activo, rocódromo, pared de trabajo o instalación deportiva para la práctica de técnicas de espeleología donde se realizarán las actividades del supuesto grupo de deportistas de entre 16 y 18 años, e información con las características e intereses, para que concrete, dirija y dinamice las actividades de iniciación, haciendo frente a las posibles contingencias, en un tiempo determinado.
- Se proporcionará toda la información requerida para el desarrollo de la SPE: mapas y planos topográficos (o fotocopia en color) con itinerarios marcados (o fotocopia en color), e hidrológicos de la zona. Plano de la pared artificial o natural. Perfil de la cavidad. Fichas de instalación, reseñas o guías descriptivas de cavidades. Materiales que determinen las características ambientales y geológicas de los distintos escenarios propuestos.
- Se proporcionarán diferentes materiales que determinen las características ambientales y geológicas de los distintos escenarios propuestos.
- Se determinarán unos tiempos parciales máximos de ejecución para cada una de las actividades descritas y un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.





- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

# b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
Exhaustividad en la determinación nivel técnico espeleológico de los alumnos/usuarios para el grupo dado.	<ul> <li>Determinación de las necesidades y expectativas de los deportistas mediante la realización de entrevistas y vinculadas a la práctica de la modalidad.</li> <li>Determinación del nivel técnico individual de los deportistas aplicando test de campo, pruebas de rendimiento y/o habilidad y métodos de observación.</li> <li>Determinación de los objetivos adecuados de la sesión ajustándolos a la programación general de referencia.</li> </ul>
	El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.
Rigor en la adaptación del grupo de deportistas, las actividades del programa de iniciación deportiva en espeleología.	<ul> <li>Adaptación de las directrices de la programación a las características técnicas del grupo, determinando los objetivos, los contenidos, orientaciones metodológicas y evaluación del proceso.</li> <li>Identificación de los riesgos potenciales de la práctica de los ejercicios, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.</li> </ul>





Exhaustividad en la garantía de las condiciones de uso, disponibilidad de la instalación y los medios materiales.	<ul> <li>Registro de las sesiones secuenciadas de aprendizaje, en el modelo de documento y soporte físico establecidos.</li> <li>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</li> <li>Revisión de las instalaciones antes de su utilización.</li> <li>Determinación de las medidas a tomar ante las anomalías detectadas.</li> <li>Sustitución de los elementos dañados, o en dudoso estado, en el momento de detectarse.</li> <li>Ejecución del mantenimiento operativo y preventivo del material.</li> <li>Distribución del material, antes del comienzo de cada sesión.</li> <li>Control de los recursos materiales durante la actividad.</li> <li>Recogida de los recursos materiales.</li> </ul> El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.
Exactitud en la determinación de acción en la dirección de sesiones de iniciación deportiva en espeleología.	<ul> <li>Recibimiento y despedida de los deportistas en cada sesión.</li> <li>Transmisión a los alumnos/usuarios.</li> <li>Ubicación del técnico.</li> <li>Corrección de los posibles errores de los deportistas relativos a la ejecución técnica.</li> <li>Control de la dinámica relacional del grupo.</li> <li>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</li> </ul>
Rigor en la aplicación del proceso de seguimiento de las actividades del grupo dado.	<ul> <li>Obtención de información.</li> <li>Tratamiento de la información obtenida. a través del análisis sistemático y objetivo, comparando los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente.</li> <li>Registro de la información derivada de la aplicación de las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración.</li> <li>Ajustes periódicos de las actividades.</li> <li>Transmisión de la información al técnico responsable.</li> </ul>





	El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.
Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%
El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental	

## Escala A

4

Para garantizar las condiciones de uso, disponibilidad de la instalación y los medios materiales. Revisa las instalaciones antes de su utilización, verificando que responden a las necesidades que imponen los objetivos de la iniciación a la espeleología y las características técnicas de los alumnos. Determina las medidas a tomar ante las anomalías detectadas, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables. Sustituye los elementos dañados, o en dudoso estado, en el momento de detectarse por elementos que permiten llevar a buen fin la actividad. Ejecuta el mantenimiento operativo y preventivo del material, conforme a las necesidades de los mismos, manteniendo el inventario actualizado y proponiendo, en su caso, las reposiciones. Distribuye el material, antes del comienzo de cada sesión, colocándolo según las necesidades de la actividad. Controla los recursos materiales durante la actividad para garantizar su uso en condiciones de seguridad y recoge los recursos materiales al terminar la sesión.

3

Para garantizar las condiciones de uso, disponibilidad de la instalación y los medios materiales, revisa las instalaciones antes de su utilización, verificando que responden a las necesidades que imponen los objetivos de la iniciación a la espeleología y las características técnicas de los alumnos. Determina las medidas a tomar ante las anomalías detectadas, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables. Sustituye los elementos dañados, o en dudoso estado, en el momento de detectarse por elementos que permiten llevar a buen fin la actividad. Ejecuta el mantenimiento operativo y preventivo del material, conforme a las necesidades de los mismos, manteniendo el inventario actualizado y proponiendo, en su caso, las reposiciones. Distribuye el material, antes del comienzo de cada sesión, colocándolo según las necesidades de la actividad. Controla los recursos materiales durante la actividad para garantizar su uso en condiciones de seguridad y recoge los recursos materiales al terminar la sesión, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al desarrollo de la actividad.

2

Para garantizar las condiciones de uso, disponibilidad de la instalación y los medios materiales, revisa las instalaciones antes de su utilización, verificando que responden a las necesidades que imponen los objetivos de la iniciación a la espeleología y las características técnicas de los alumnos. Determina las medidas a tomar ante las anomalías detectadas, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables. Sustituye los elementos dañados, o en dudoso estado, en el momento de detectarse por elementos que permiten llevar a buen fin la actividad. Ejecuta el mantenimiento operativo y preventivo del material, conforme a las necesidades de los mismos, manteniendo el inventario actualizado y proponiendo, en su caso, las reposiciones. Distribuye el material, antes del comienzo de cada sesión, colocándolo según las necesidades de la actividad. Controla los recursos materiales durante la actividad para garantizar su uso en condiciones





	de seguridad y recoge los recursos materiales al terminar la sesión, pero comete grandes irregularidades que afectan al desarrollo de la actividad.
1	No garantiza las condiciones de uso, ni la disponibilidad de la instalación y los medios materiales, ni revisa las instalaciones antes de su utilización.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

#### Escala B

Para la determinación de acción en la dirección de sesiones de iniciación deportiva en espeleología, establece el recibimiento y despedida de los deportistas en cada sesión, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria y el material personal para el desarrollo de las distintas actividades es el indicado. Transmite a los alumnos/usuarios, el contenido de las sesiones de los conocimientos básicos espeleológicos. Determina la ubicación del técnico, controlando el desarrollo de la sesión en todo momento y asegurando la comprensión de sus indicaciones, la seguridad de la actividad, la eficiencia de sus intervenciones y el interés hacia las actividades. Establece la corrección de los posibles errores de los deportistas relativos a la ejecución técnica, cuando la situación lo requiera y controla la dinámica relacional del grupo, corrigiendo las conductas desaconsejadas que puedan presentarse, y solucionando las posibles contingencias, para que la actividad se mantenga en los parámetros de seguridad y disfrute.

Para la determinación de acción en la dirección de sesiones de iniciación deportiva en espeleología, establece el recibimiento y despedida de los deportistas en cada sesión, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria y el material personal para el desarrollo.

Para la determinación de acción en la dirección de sesiones de iniciación deportiva en espeleología, establece el recibimiento y despedida de los deportistas en cada sesión, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria y el material personal para el desarrollo de las distintas actividades es el indicado. Transmite a los alumnos/usuarios, el contenido de las sesiones de los conocimientos básicos espeleológicos. Determina la ubicación del técnico, controlando el desarrollo de la sesión en todo momento y asegurando la comprensión de sus indicaciones, la seguridad de la actividad, la eficiencia de sus intervenciones y el interés hacia las actividades. Establece la corrección de los posibles errores de los deportistas relativos a la ejecución técnica, cuando la situación lo requiera y controla la dinámica relacional del grupo, corrigiendo las conductas desaconsejadas que puedan presentarse, y solucionando las posibles contingencias, para que la actividad se mantenga en los parámetros de seguridad y disfrute, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.

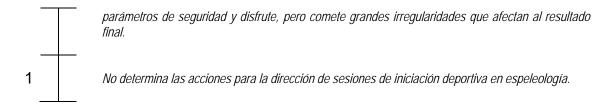
Para la determinación de acción en la dirección de sesiones de iniciación deportiva en espeleología, establece el recibimiento y despedida de los deportistas en cada sesión, comprobando al inicio de la sesión que la indumentaria y el material personal para el desarrollo de las distintas actividades es el indicado. Transmite a los alumnos/usuarios, el contenido de las sesiones de los conocimientos básicos espeleológicos. Determina la ubicación del técnico, controlando el desarrollo de la sesión en todo momento y asegurando la comprensión de sus indicaciones, la seguridad de la actividad, la eficiencia de sus intervenciones y el interés hacia las actividades. Establece la corrección de los posibles errores de los deportistas relativos a la ejecución técnica, cuando la situación lo requiera y controla la dinámica relacional del grupo, corrigiendo las conductas desaconsejadas que puedan presentarse, y solucionando las posibles contingencias, para que la actividad se mantenga en los

2

3







Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

# 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

# 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

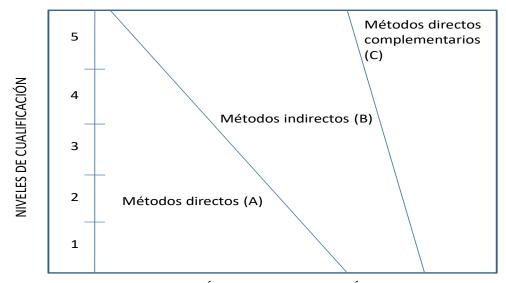
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).





- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN
Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural,





entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

# 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en espeleología, en cavidades de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de





evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el material de seguridad a lo largo de las actividades, algunos de los cuales pueden tener desperfectos (cuerdas con el alma partido, mallones de





ferretería sin homologación), que tendrá que resolver de forma que plantee la solución adecuada.